



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXVII

Victoria, Tam., miércoles 21 de noviembre de 2012.

Número 140

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 8320.- Expediente Número 635/2011, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	3	EDICTO 8591.- Expediente Número 00139/2012, relativo al Juicio Divorcio Necesario.	10
EDICTO 8321.- Expediente Número 01274/2010 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	3	EDICTO 8592.- Expediente Número 1170/2011 relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Alimentos Definitivos.	10
EDICTO 8322.- Expediente Número 643/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	3	EDICTO 8593.- Expediente Número 00186/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	11
EDICTO 8323.- Expediente Número 00357/2009, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	4	EDICTO 8594.- Expediente Número 00143/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	11
EDICTO 8324.- Expediente Número 00299/2009, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	4	EDICTO 8595.- Expediente Número 785/2011, relativo al Juicio Sumario Hipotecario.	11
EDICTO 8325.- Expediente Número 00924/2007 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	4	EDICTO 8615.- Expediente Número 00648/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 8397.- Expediente Número 00430/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	4	EDICTO 8616.- Expediente Número 00906/2012 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 8578.- Expediente Número 00310/2011, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	5	EDICTO 8617.- Expediente Número 00320/2012, Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 8579.- Expediente Numero 800/2012 relativo al Juicio Hipotecario.	5	EDICTO 8618.- Expediente Número 2074/2012; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 8580.- Expediente Número 00311/2012, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	5	EDICTO 8619.- Expediente Número 01465/2012 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 8581.- Expediente Numero 1701/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	6	EDICTO 8620.- Expediente Número 01225/2012 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 8582.- Expediente Número 1359/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	6	EDICTO 8621.- Expediente Número 760/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 8583.- Expediente Número 003/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	6	EDICTO 8622.- Expediente Número 068/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 8584.- Expediente Número 00206/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil.	6	EDICTO 8623.- Expediente Número 00939/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 8585.- Expediente Número 00792/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	7	EDICTO 8624.- Expediente Número 148/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 8586.- Expediente Número 843/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	8	EDICTO 8625.- Expediente Número 01132/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 8587.- Expediente Número 320/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	9	EDICTO 8626.- Expediente Número 01249/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 8588.- Expediente Número 00408/2006, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Hipoteca.	9	EDICTO 8627.- Expediente Número 756/2012, Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 8589.- Expediente Número 794/2011 relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	10	EDICTO 8628.- Expediente Número 00108/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 8590.- Expediente Número 00829/2012, relativo al Juicio de Divorcio Necesario.	10	EDICTO 8629.- Expediente Número 00224/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
EDICTO 8630.- Expediente Número 00226/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	EDICTO 8660.- Expediente Número 766/2012, relativo al Juicio Sucesorio de Intestado.	20
EDICTO 8631.- Expediente Número 763/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	EDICTO 8661.- Expediente Número 00484/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
EDICTO 8632.- Expediente Número 00969/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	EDICTO 8662.- Expediente Número 1314/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	21
EDICTO 8633.- Expediente Número 00128/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	EDICTO 8663.- Expediente Número 268/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	21
EDICTO 8634.- Expediente Número 01241/2012 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	EDICTO 8664.- Expediente Número 129/2009 relativo al Juicio Hipotecario.	21
EDICTO 8635.- Expediente Número 00627/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	EDICTO 8665.- Expediente Número 184/2009 relativo al Juicio Hipotecario.	22
EDICTO 8636.- Expediente Número 789/2012, Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	EDICTO 8666.- Expediente Número 786/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	22
EDICTO 8637.- Expediente Número 00088/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	EDICTO 8667.- Expediente Número 1840/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	22
EDICTO 8638.- Expediente Número 00090/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	EDICTO 8668.- Expediente Número 13/08 relativo al Juicio Hipotecario.	23
EDICTO 8639.- Expediente Número 0096/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	EDICTO 8364.- Expediente Número 00841/2009, de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario.	23
EDICTO 8640.- Expediente Número 00104/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	EDICTO 8759.- Expediente Número 817/2009, de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario.	23
EDICTO 8641.- Expediente Número 00108/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	EDICTO 8760.- Expediente Número 543/2009, de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario.	24
EDICTO 8642.- Expediente Número 00109/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	EDICTO 8761.- Expediente Número 1774/2010, de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario.	24
EDICTO 8643.- Expediente Número 00113/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	EDICTO 8762.- Expediente Número 1484/2009, de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario.	24
EDICTO 8644.- Expediente Número 00114/2012, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	17	EDICTOS.- Mediante el cual la Tesorería del Municipio de H. Matamoros, Tamaulipas Notifica el Adeudo del Impuesto sobre la Propiedad Urbana y Requiere el Pago del Mismo.- 1ª Publicación.....(ANEXO)	
EDICTO 8645.- Expediente Número 00118/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	EDICTOS.- Mediante el cual la Tesorería del Municipio de H. Matamoros, Tamaulipas Notifica el Adeudo del Impuesto sobre la Propiedad Urbana y Requiere el Pago del Mismo.- 1ª Publicación.....(ANEXO)	
EDICTO 8646.- Expediente Número 00120/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		
EDICTO 8647.- Expediente Número 00098/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		
EDICTO 8648.- Expediente Número 00232/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		
EDICTO 8649.- Expediente Número 017/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		
EDICTO 8650.- Expediente Número 016/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		
EDICTO 8651.- Expediente Número 019/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
EDICTO 8652.- Expediente Número 018/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
EDICTO 8653.- Expediente Número 01227/2012 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
EDICTO 8654.- Expediente Número 01011/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
EDICTO 8655.- Expediente Número 00518/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
EDICTO 8656.- Expediente Número 01207/2012 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20		
EDICTO 8657.- Expediente Número 00591/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20		
EDICTO 8658.- Expediente Número 01975/2012; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20		
EDICTO 8659.- Expediente Número 00470/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20		

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintidós de octubre del año dos mil doce, dictado en el Expediente Número 635/2011, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por FERNANDO AVALOS ZAPATA en contra de MARÍA DE LOS ÁNGELES ALEJOS SÁNCHEZ, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble:

Consistente En: A).- inmueble se encuentra localizado en: calle Guerrero número 375 entre las calles 6 y 7 Ceros de la colonia Obrera de esta ciudad capital, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 1.36 metros con calle Guerrero y 6.99 metros con propiedad que se reserva; AL SUR en 8.35 metros con propiedad de Rubén Rodríguez; AL ESTE en 35.47 metros con propiedad de Jesús Ramírez Macías; y AL ESTE en 11.78 metros y 23.69 con propiedad que se reserva, propiedad que cuenta con una superficie de 130.61 metros cuadrados y con 56.00 metros cuadrados de construcción, con los siguientes datos de la Finca Número 53355 del municipio de Cd. Victoria. Tamaulipas, valuado en la cantidad de \$233,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.); según dictamen pericial que obra en autos.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que deberá exhibir el equivalente al 20% (veinte por ciento) del valor del bien que se saca a remate, a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas y exhibir la postura legal en sobre cerrado, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto las once horas del día siete de diciembre del año dos mil doce, para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda.

ATENTAMENTE

Cd., Victoria, Tamaulipas, a 23 de octubre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

8320.- Noviembre 13, 15 y 21.-3v3.

EDICTO**Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Ana Victoria Enríquez Martínez, Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Licenciada Rosa Hilda Bock Espinoza, ordenó dentro del Expediente 01274/2010 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. José Hernández Andrade en su carácter de endosatario en procuración de MARTIN ORTA ACUÑA en contra de DOMINGO MORENO GARCÉS, sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble embargado el que se identifica como Finca Urbana número 10149 ubicada en el municipio de madero, ubicada en calle Campo Cobo, número 327, casa tipo F, lote 3, manzana 59-A, Fraccionamiento 18 de Marzo, superficie de terreno 170.00 m2, superficie de construcción 180.00 m2, y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 12.50 metros con calle Campo Cobo; AL ESTE: en 13.60, con lote 2, Referencia Catastral 19-01-20-575-003; a nombre del demandado el C. DOMINGO MORENO GARCÉS; debiéndose

para tal efecto citar postores mediante edictos que deberán publicarse en forma legal por TRES VECES dentro de nueve días en los Periódicos Oficial del Estado y uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, esto es realizándose la primera publicación el día primero del periodo y la tercera el día noveno del mismo, pudiéndose realizarse la segunda en cualquier día siempre que sea dentro de dicho periodo, se precisa la postura base del remate en \$891,466.66 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS ESOS 66/100 M.N.), que es el resultado de obtener las dos terceras partes del valor comercial del bien que es de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). convocando a postores y acreedores a la primera almoneda, la que tendrá verificativo en el local de este juzgado en punto de las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, hágase del conocimiento de los interesados que para acudir a la primer almoneda deberán depositar en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia con sede en este Distrito Judicial a disposición del Juez el importe equivalente al 20% (veinte) por ciento del valor que sirve de base al remate de los bienes presentando al efecto el certificado aludido, así como escrito en sobre cerrado en que sirvan su postura.- Para este fin es dado el presente en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, a los treinta días del mes de marzo, del año dos mil diez.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

La C. Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANA VICTORIA ENRÍQUEZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

8321.- Noviembre 13, 15 y 21.-3v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por autos de fecha cuatro de octubre de dos mil doce, dictado dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil Número 643/2010, promovido por el C. Lic. Juan Nicolás Flores Cortez endosatario en procuración de la C. MARÍA ANTONIETA DE LA ROSA PEÑA, el Titular de este Juzgado Lic. Luis Gerardo Uvalle Loperena, mandó sacar a remate en segunda almoneda y subasta pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Lote de terreno identificado como Finca Número 96312, ubicado en calle Avenida Mil cumbres, sin con una superficie de terreno de 318.50 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 24.50 m con lote 9, AL SUR: 24.50 m con Jesús Arnoldo de León, AL ESTE: 13.00 m con Avenida Mil Cumbres, y AL OESTE: 13.00 con lindero de la colonia las Cumbres, cuyos datos de registro son los siguientes: Finca Número 96312 del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, convocando a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo el día TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE A LAS ONCE HORAS, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijo en la cantidad de \$1'474,342.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, menos la rebaja del 20% veinte por ciento por tratarse de segunda almoneda.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de octubre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

8322.- Noviembre 13, 15 y 21.-3v3.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en primera almoneda, el bien inmueble embargado dentro del Expediente 00357/2009, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Licenciado Alejandro Torres Manzur, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranza de HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC en contra de OSCAR GARZA LEAL Y HUMBERTO GARZA LEAL; consistentes en:

FINCA N° 1088 ubicada en el municipio de Hidalgo, tipo de inmueble: terreno urbano superficie: 3,975.00 metros cuadrados medidas y colindancias: AL NORTE 53.00 metros con calle Pedro J. Méndez, AL ESTE 75.00 metros con Presidencia Municipal, AL SUR 53.00 metros con calle Francisco I. Madero, AL OESTE 75.00 metros con calle Zaragoza.- Clave Catastral: 150102063001.- Valor pericial \$3'680,000.00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección II, N°292, Legajo 4006, de fecha 24 de enero del 2005, del municipio de Hidalgo Tamaulipas, convocándose a postores y acreedores por medio de edictos, que deberán publicarse por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a los inmueble que se sacan a remate, fijándose como fecha para la celebración de remate las once horas del día cuatro de diciembre del año dos mil doce.- Lo anterior es dado a los diez días del mes de octubre del año dos mil doce.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

8323.- Noviembre 13, 15 y 21.-3v3.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en primera almoneda, el bien inmueble embargado dentro del Expediente Número 00299/2009, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Alejandro Torres Mansur, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de HSBC, MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC, en contra de OSCAR GARZA LEAL Y HUMBERTO GARZA LEAL, consistentes en:

FINCA N° 1088 ubicada, en el municipio de Hidalgo.- tipo de inmueble: terreno urbano, superficie: 3,975 metros cuadrados, Clave Catastral: 1512-063-001, medidas y colindancias: AL NORTE 53.00 metros con calle Pedro J. Méndez, AL ESTE 75.00 metros con Presidencia Municipal, AL SUR 53.00 metros con calle Francisco I. Madero, AL OESTE

75.00 metros con calle Zaragoza.- Al cual se le asigno un valor pericial de \$3'680.000.00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, convocándose a postores a la primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado, el día doce de diciembre de dos mil doce, a las diez horas, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se sacan a remate.- Para lo anterior es dado el presente edicto de remate a los once días de octubre de dos mil doce.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

8324.- Noviembre 13, 15 y 21.-3v3.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, los bienes inmuebles embargados dentro del Expediente Número 00924/2007 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la Licenciada Ma. Guadalupe Zamarrón García, en su carácter de Endosataria en procuración de LIDOINE SÁNCHEZ MARTÍNEZ, y continuado por el Licenciado Norma Leticia González Saucedo, con el mismo carácter, en contra de GRACIELA FELIPA GONZÁLEZ RUIZ, consistentes en:

Finca N° 5200, Municipio de Tampico, Tamaulipas ubicado en calle Misión, número 408 Altos Fraccionamiento Vista Hermosa en Tampico, Tamaulipas con una superficie de 129-34 m2 y con las con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 17.28 m, con lote 22; AL SUR: en 17.28 m con lote 26, AL ESTE: en 7.50 m, con calle Misión, AL OESTE: en 7.47 m, con lote 14 y lote 32, cuyo valor pericial es \$450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado, convocándose a postores a la primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado, fijándose como fecha para la celebración de remate el día DIEZ DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE, A LAS DIEZ HORAS, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate.- Lo anterior es dado el día veinticinco de octubre del año dos mil doce.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

8325.- Noviembre 13, 15 y 21.-3v3.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Primer Distrito Judicial.**

Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., 17 de octubre de 2012

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Adrian Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha quince de octubre del dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00430/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la C. ALEJANDRA LUNA SANDOVAL en contra de MA. GUADALUPE NELDA MARTÍNEZ AGUIRRE, se ordenó sacar

a remate en primera almoneda el bien inmueble consistente en:

50% del inmueble identificado como Finca Número 13258 del municipio de Ciudad Victoria, ubicado en calle Cesar López de Lara número 519, manzana 36, lote 6, del Conjunto Habitacional Pedro J. Méndez, superficie de 8460 metros cuadrados, y superficie de construcción 98.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE en 6.00 metros con Canal Pluvial, AL SUR en 6.00 metros con calle César López de Lara; AL ESTE en 14.10 metros con lote 7; y AL OESTE en 14.10 metros con lote 5, en publica almoneda en la suma de \$330,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su debida publicación convóquese a postores por medio de edictos que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en un periódico de amplia circulación en el Estado, comunicando aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente a la celebración de la misma, deberán presentar por escrito su postura, la que deberá cumplir con los requisitos señalados en el artículo 481 del Código Federal de Procedimientos Civiles, sin lo cual se tendrá por no hecha la postura y no se les dará intervención en la diligencia; siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor del bien inmueble para su remate, con rebaja del 10% de la tasación conforme lo dispone el citado numeral aplicado de manera supletoria al Código de Comercio, en consecuencia se señalan las diez horas del día cinco de diciembre del dos mil doce, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate primera almoneda.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

8397.- Noviembre 15, 21 y 28.-2v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Tercer Distrito Judicial. Nuevo Laredo, Tam.

C. JOSE ROBERTO DE LA GARZA HINOJOSA.
PRESENTE:

El ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (11) once de septiembre del año en curso, se dictó un proveído dentro del Expediente Número 00310/2011, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la C. Lic. Ma. Teresa Murillo Flores, en su carácter de endosatario en procuración del C. HÉCTOR ESPINOZA TIJERINA, en contra de usted, en el cual se ordenó el presente edicto, a fin de que sea emplazado a Juicio.

Y por el presente edicto, que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Periódicos de mayor circulación en esta ciudad y se fijará además en la puerta del Juzgado, haciéndole saber que tiene el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presente su contestación u oponer excepciones y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamps; a 23 de octubre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

8578.- Noviembre 20, 21 y 22.-2v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Quinto Distrito Judicial. Cd. Reynosa, Tam.

LAURA ARELY DÁVILA VILLELA

Por auto de fecha veinticuatro de mayo de dos mil doce el C. Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mando radicar el Expediente Numero 800/2012 relativo

al Juicio Hipotecario promovido por HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V. En contra de LAURA ARELY DÁVILA VILLELA y en el que se le reclama: El pago de la cantidad de 252.350766 VSM, equivalente a la cantidad de \$458,907.44 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS 44/100 M.N.) ello con motivo del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés de Garantía Hipotecaria, que sirve como fundamento a esta demanda, así como los incisos B), C), D) Y E) de su demanda.- Mediante auto de fecha veintinueve de octubre de dos mil doce, se ordenó emplazar a la parte demandada por medio de edictos, en virtud de desconocerse su domicilio, por lo que por medio del presente edicto que deberá de publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad y en los Estrados del Juzgado, se le hace saber que deberá de presentar su contestación dentro el termino de sesenta días contados a partir de, la1cha de la última publicación, si a sus intereses conviene, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., 31 de octubre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

8579.- Noviembre 20, 21 y 22.-2v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Primer Distrito Judicial. Cd. Victoria, Tam.

Septiembre, 19 de 2010

C. EDUARDO JIMÉNEZ MARTÍNEZ
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Adrian Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciocho de septiembre del dos mil doce, se ordenó la radicación del Expediente Número 00311/2012, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JORGE ANTONIO PUENTE MÍRELES, GABRIELA GÓMEZ GARCÍA, ELENA GUADALUPE PALACIOS CASTELLANOS, CLAUDIA LISBETH CHARLES ÁLVAREZ, JUAN CARLOS FLORES HERRERA, HILARIO MENDOZA VARGAS, ERIK FRANCISCO MONTELONGO ABUNDIS, HUGO ROSARIO ENRÍQUEZ, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- El pago de la cantidad de \$14,814.38 (CATORCE MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS 38/100 M.N.).

B.- El pago de los intereses moratorios devengados a razón de 1.3 veces la tasa pactada, sobre saldos insolutos a partir del momento en que incumplió en los pagos, no omitiendo manifestar que la tasa vigente en el momento en el que incumplió con sus obligaciones de pago, era a razón del 13.0000% que multiplicado por 1.3 veces, nos da un total de 16.9000% porcentaje que desde éste momento se señala como interés moratorio, que deberá cubrir el demandado desde el momento en que incurrió en mora hasta en tanto nos cubra la totalidad del adeudo.

C.- El pago de los gastos y costas que con el presente Juicio se originen.

Y por el presente que se publicará en un periódico de circulación amplia y cobertura nacional, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, comunicándole al interesado que dentro del término de treinta días hábiles produzca su contestación a la demanda, en la inteligencia que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y de no comparecer a Juicio se seguirá el mismo en su rebeldía, haciendo las posteriores notificaciones por cédula que se fijará en los estrados del Juzgado.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

8580.- Noviembre 20, 21 y 22.-2v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

OMAR LÓPEZ FUENTES.
DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Gastón Ruz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil, del Primer Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, ordenó la radicación del Juicio Hipotecario promovido por C.C. Licenciados Jorge Antonio Puente Míreles y/o Gabriela Gómez García y/o Elena Guadalupe Palacios Castellanos y/o Claudia Lisbeth Charles Álvarez y/o Erik Francisco Montelongo Abundis y/o Hilario Mendoza Vargas y/o Oscar Arias Rodríguez y/o Hugo Rosario Enríquez, en su carácter de endosatarios en procuración de la UNIDAD DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS (UPYSSET), en contra de OMAR LÓPEZ FUENTES, dentro del Expediente Número 1701/2011, respecto a las siguientes prestaciones:

A).- Pago de la cantidad de \$28,337.84 (VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 84/100 M.N.) por concepto de suerte principal.

B).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio.

Y por proveído de fecha cuatro (04) de junio del presente año (2012), se ordenó emplazarlo por ignorarse su domicilio, por medio de edictos que deben de publicarse por (3) TRES VECES consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación, de esta ciudad capital, además de fijarse en la puerta del H. Juzgado, así mismo, se le concede el término de (30) treinta días, contados a partir de la última publicación, para que comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra, si para ello tuvieran excepciones legales que hacer valer, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias de traslado y anexos debidamente requisitados y rubricadas por la Secretaría de este H. Tribunal.- Se expide el presente al día doce (12) de junio del presente año (2012).- DOY FE.

Cd. Victoria, Tamaulipas.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

8581.- Noviembre 20, 21 y 22.-2v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. ALEJANDRA BÁEZ HERNÁNDEZ
DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha doce de junio de dos mil doce se ordenó emplazarle por edictos la radicación del Expediente 1359/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los Licenciados Jorge Antonio Puente Míreles y/o Gabriela Gómez García y/o Elena Guadalupe Palacios Castellanos y/o Erik Francisco Montelongo Abundis y/o Alberto Alanís Maldonado y/o Adriana Chávez Morales, endosatarios en procuración de la UNIDAD DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS (UPYSSET), en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).- El pago de la cantidad de \$34,524.33 (TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS 33/100 M.N.) por concepto de suerte principal.

B).-El pago de intereses moratorios, devengados a razón de 1.3 veces la tasa líder anual del mercado, que es de

7.4800%, lo que multiplicado por 1.3 veces, nos da 9.7240% sobre saldos insolutos, a partir de la fecha de vencimiento y hasta que se logre el cobro de las prestaciones reclamadas, como se desprende del título de crédito.

C).- El pago de los gastos y costas judiciales que se generen con motivo de la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones de carácter personal mediante cédula.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 16 de octubre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

8582.- Noviembre 20, 21 y 22.-2v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

Río Bravo, Tam; 03 de octubre del 2012.

A LA C. NEREYDA CORONADO RODRÍGUEZ.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cuatro de enero del dos mil once, ordena la radicación del Expediente Número 003/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por EDUARDO REYNA HERRERA en contra de NEREYDA CORONADO RODRÍGUEZ, y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer el domicilio de la demandada, se le notifica y emplaza a Juicio mediante edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto de este edicto.- Haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado, las que se entregará debidamente requisitadas una vez que comparezca a solicitarlas, si así conviniere a sus intereses.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

8583.- Noviembre 20, 21 y 22.-2v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. VALENTÍN LUNA CERVANTES POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL O ALBACEA QUE LO REPRESENTA PRESENTE.

La Ciudadana Licenciada Martina Juárez Núñez, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, hace saber que en el 00206/2012 radicado en el Juzgado a mi cargo, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por la C. ESPERANZA RAMÍREZ VARELA en contra de VALENTÍN

LUNA CERVANTES Y ALEJANDRINA LUNA CERVANTES, se dicto un acuerdo que a la letra dice:

Altamira, Tamaulipas, a los (07) siete días del mes de marzo del año dos mil doce (2012).- Con la promoción inicial y anexos, se tiene por presentado a la C. ESPERANZA RAMÍREZ VARELA promoviendo en vía Juicio Ordinario Civil, en contra de VALENTÍN LUNA CERVANTES Y ALEJANDRINA LUNA CERVANTES de quienes desconoce su domicilio y a quienes demanda por conducto de su apoderado legal la Lic. Gabriela Luna Marroquín quien tiene su domicilio en Plazuela de los Cántaros, manzana B, local 1 Centro Comercial Plaza Palmas Colonia Petrolera Tampico, Tamaulipas, Código Postal 89110, a quien reclama los conceptos que menciona en los puntos I) y II) de su demanda.- Fundándose para ello en los hechos y consideraciones legales que estimaron aplicables al caso, se admite la promoción en cuanto ha lugar en derecho, désele entrada, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno respectivo, bajo el Número 00206/2012 y previo a ordenar emplazamiento se previene al actor para que dentro del improrrogable termino de tres días exhiba la documental correspondiente a fin de que acredite que la Lic. Gabriela Luna Marroquín es apoderada de los C.C. VALENTÍN LUNA CERVANTES Y ALEJANDRINA LUNA CERVANTES en el entendido que en caso de no hacerlo se tendrá por desestimada su demanda.- Se tiene como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en la calle Belice número 706 entre calle Nicaragua y Ecuador de la colonia Las Américas en Tampico, Tamaulipas, código postal 89001, autorizando a los profesionistas que refiere en su escrito de cuenta en los términos que precisa el mismo.- Notifíquese.- Así y con apoyo en lo dispuesto por los artículos 4°, 30, 52, 462, 463, 466, 467, 468, y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Salomón Sampablo Martínez, Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil, encargado del despacho por Ministerio de Ley, actuando con Testigos de Asistencia Licenciados Stephanie Aceneth Velázquez Salas y Adrian López de León, que autorizan y da fe.- Dos Firmas Rubricas Ilegibles.- Enseguida se hace la publicación de Ley.- Conste.

En esta propia fecha el suscrito Secretario de Acuerdos de este Juzgado, doy cuenta a la titular de la siguiente promoción a efecto de acordar lo que en derecho corresponda.- Doy Fe.- Ciudad Altamira, Tamaulipas; a los (14) catorce días del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).- A sus antecedentes el escrito de cuenta, signado por la C. ESPERANZA RAMÍREZ VARELA, quien actúa dentro del Expediente 00206/2012, visto su contenido y en atención a su petición, como lo solicita, tomando en consideración que consta en autos que no ha sido posible la localización del domicilio y paradero del domicilio del C. VALENTÍN LUNA CERVANTES o al representante Legal y albacea de la sucesión a bienes de dicho demandado, no obstante los requerimientos por vía de oficio, se tiene como ignorado por la parte actora y este tribunal, el domicilio de dicho demandado, por lo que al tenor de la fracción VI del artículo 67 del código de procedimientos civiles vigente en el Estado, emplácese al C. VALENTÍN LUNA CERVANTES por conducto de su representante legal o albacea que lo represente por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación, por TRES VECES consecutivas, además de fijarse en la puerta del Juzgado.- Por dicho edicto emplácese y córrase traslado al representante legal o albacea del C. VALENTÍN LUNA CERVANTES para dentro del término de sesenta días produzca contestación, término que empezara a partir de la fecha de la última publicación.- Lo anterior se autoriza en la inteligencia de que si por cualquier medio se toma conocimiento del domicilio de dicho demandado, o apareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento ordenado se tendrá como no hecho, y se mandará practicar en el domicilio que resulte conocido.- Expídanse a los actores los edictos ordenados para

su publicación, debiendo a la brevedad exhibir las ediciones que amparen su cumplimiento, autorizándose para que los reciban a los propuestos, previo recibo de razón que se deje en autos y como lo solicita y tomando en consideración que su promoción inicial solicito se gire atento oficio al Registro Público de la Propiedad, en cuanto a este concepto se ordena se gire oficio al Director del Instituto Registral y Catastral con residencia en Tampico, Tamaulipas para que haga la anotación de que el bien inmueble identificado como la Finca 12092 se encuentra sujeta a litigio y perjudique a cualquier tercero-Notifíquese.- Lo anterior con fundamento en los artículos 40, 51, 67 fracción VI y 98 del Código de procedimientos Civiles.- Así lo provee y firma la Licenciada Martina Juárez Núñez, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con el Licenciado Salomón Sampablo Martínez, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe de lo actuado.- Dos Firmas Rubricas Ilegibles.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

Altamira, Tamaulipas, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil doce.- Visto de nueva cuenta el Expediente Número 00206/2012, y apareciendo que en el acuerdo dictado con fecha catorce de septiembre de dos mil doce se hizo mención de la Finca Número 12092, la cual no corresponde al inmueble que es materia del presente Juicio si no que los datos correctos de inscripción de dicho inmueble son Sección IV, Legajo 51, Número 2531 de fecha veintidós de marzo de 1996, datos que refiere la promovente en su escrito presentado con fecha once de septiembre del año en curso, los cuales concuerdan con los que aparecen en la escritura exhibida en autos, por lo que se hace la aclaración para los efectos legales correspondiente, y datos que deberán incorporarse al oficio que se encuentra ordenado en el proveído de fecha catorce de septiembre del año en curso.- Notifíquese.- Así y con apoyo en los artículos 4, 98 y 241 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Así lo provee y firma la Licenciada Martina Juárez Núñez, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con el Licenciado Salomón Sampablo Martínez, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe de lo actuado.- Dos Firmas Rubricas Ilegibles.- Enseguida se hace la publicación de Ley.- Conste.

Es dado el presente edicto en el despacho del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil, en Altamira, Tamaulipas, a los doce días del mes de octubre de dos mil doce.- DOY FE.

El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, LIC. MARTINA JUÁREZ NÚÑEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

8584.- Noviembre 20, 21 y 22.-2v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C.C. DAVID DAMIÁN DÍAZ DEL PRADO
Y NIDIA PATRICIA REYES HERNÁNDEZ.
DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado Adrian Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha quince de febrero del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 00792/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Perla Pacheco Montaña, apoderado general para pleitos y cobranzas de "HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC" en contra de C DAVID DAMIÁN DÍAZ DEL PRADO, NIDIA PATRICIA REYES HERNÁNDEZ, ordenó se le emplazara y se le corriera traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio de edictos que se publicarán en Periódico Oficial del Estado y en otro de los de

mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, y se fijará además en los Estrados de este Juzgado para que conteste la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días hábiles, contados a partir de la última publicación de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda y sus anexos.- Demandando lo siguiente:

a).- Declaración judicial en el sentido de que quedado vencido en forma anticipada de acuerdo a la Cláusula Segunda de las cláusulas generales del contrato de apertura de crédito con garantía hipotecaria de fecha 30 de agosto de 2006 celebrado entre su representante "HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC" y David Damián Díaz del Prado, como acreditada y NIDIA PATRICIA REYES HERNÁNDEZ, como garante hipotecaria.- Mediante Escritura Pública Número 3552, levantado ante la fe del C. LIC. CARLOS AZCÁRRAGA LÓPEZ, Notario Público 164, con ejercicio en el Segundo Distrito Judicial en el Estado de Tamaulipas, como parte acreditada o deudora ante el incumplimiento de sus obligaciones de pago establecidas dentro del referido contrato que constituye parte de los documentos base de la acción, que se acompaña a la presente demanda como anexo II.- La cantidad de \$986,935.12 (NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 12/100 M.N.), que se desglose en los siguientes conceptos:

b).- El pago de la cantidad de \$862,793.65 (OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 65/100 M.N.), por concepto de capital vencido generados a la fecha de corte del estado de cuenta certificado que se anexa a la presente demanda reclamando además los que se sigan venciendo hasta la total liquidación del adeudo los cuales fueron contratados en los términos y condiciones del contrato de apertura de crédito simple con garantía hipotecaria celebrado por mi representada con la parte demandada que se anexa a la presente demanda.

c).- Pago de la cantidad de \$108,780.27 (CIENTO OCHENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS 27/100 M.N.)(sic), por concepto de intereses ordinarios más los que se sigan generando hasta el pago que en forma total se liquide la misma generados a la fecha de corte del estado de cuenta certificado que se anexa a la presente demanda, reclamando además los que se sigan venciendo hasta la total liquidación del adeudo los cuales fueron contratados en los términos y condiciones del contrato de apertura de crédito simple con garantía hipotecaria celebrado por mi representada con la parte demandada que se anexa a la presente demanda.

e).- Pago de la cantidad en moneda nacional de \$13,622.31 (TRECE MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 31/100 M.N.) por concepto de primas de seguros generados a la fecha de corte del estado de cuenta certificado que se anexa a la presente demanda, reclamando además los que se sigan venciendo hasta la total liquidación del adeudo los cuales fueron contratados en los términos y condiciones del contrato de apertura de crédito simple con garantía hipotecaria celebrado por su representada con la parte demandada que se anexa a la presente demanda.

g).- Pago de la cantidad en moneda nacional de \$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por concepto de comisiones generados a la fecha de corte del estado de cuenta certificado que se anexa a la presente demandada, reclamando además los que se sigan venciendo hasta la total liquidación del adeudo los cuales fueron contratados en los términos y condiciones del contrato de apertura de crédito simple con garantía hipotecaria celebrada por mi representada con la parte demandada que se anexa al a presente demanda.

h).- Pago de la cantidad en moneda nacional de \$238.89 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 89/100 M.N.), por concepto de iva de comisiones, generados a la fecha de corte del estado de cuenta certificado que se anexa a la presente

demanda, reclamando además los que se sigan venciendo hasta la total liquidación del adeudo los cuales fueron contratados en los términos y condiciones del contrato de apertura de crédito siempre con garantía hipotecaria celebrado pro mi representada con la parte demandada que se anexa a la presente demanda.

i).- El derecho de mi representada de hacerse dueña del bien inmueble otorgado en garantía hipotecaria, por incumplimiento de la deudora, en relación a las obligaciones contraídas en el contrato base de la acción y la preferencia de pagarse el adeudo que se reclama y sus accesorios.

j).- La prelación sobre el bien otorgado en garantía hipotecaria dentro del contrato base de la acción.

k).- La venta de la garantía para cubrir las obligaciones garantizadas con ella.

l).- Pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio, hasta la totalidad del mismo.

m).- La revocación del cargo de depositario de la parte acreditada sobre el bien otorgado en garantía hipotecaria en consecuencia la entrega al nuevo depositario que se designe en el momento de la diligencia de emplazamiento.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 09 de octubre de 2012.- La C. Secretaría de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

8585.- Noviembre 20, 21 y 22.-2v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. FREDDY WILLIAMS VALDEZ MARTÍNEZ
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha once de octubre del año en curso, ordenó emplazarle por edictos el presente Juicio radicado con el Número 843/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la Lic. Perla Pacheco Montaño, apoderada de HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

a).- Declaración Judicial en el sentido de dar por vencido anticipadamente el contrato de apertura de crédito simple con garantía hipotecaria de conformidad con la Cláusula Segunda de las Cláusulas Generales que constituye el documento base de la acción, al incumplir la acreditada con su obligación de pasó según se desprende de los documentos anexos a la presente demanda mediante Escritura Pública 3,743 (tres mil setecientos cuarenta y tres), Volumen ciento quince levantado ante la fe de la Licenciada Carolina García Sedas Adscrita a la Notaría a cargo del Licenciado Joel Vela Robles, Notario Público Número 271 (doscientos setenta y uno), con ejercicio en el Segundo Distrito Judicial en el Estado de Tamaulipas celebrada entre mi poderdante de HSBC MÉXICO SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC como acreditante y el ahora demandado FREDDY WILLIAMS VALDEZ MARTÍNEZ, como la parte "acreditada" ante el incumplimiento de este último de su obligación de pago establecidas dentro de este Contrato de Apertura de Crédito simple con Garantía Hipotecaria, que constituye parte de los documentos base de la acción, que se acompaña a la presente demanda como anexo II.- La cantidad total de \$418,857.38 (CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 38/100 MN.), que se desglose en los siguientes conceptos:

b).- El pago en moneda nacional de la cantidad de \$402,011.61 (CUATROCIENTOS DOS MIL ONCE PESOS 61/100 M.N.), por concepto de capital vencido, según se desprende de la certificación contable, la cual acompaño como

anexo III expedida por el Contador Público facultado por mi representada C.P. Patricia de la Cruz Barranco, quien cuenta con el Número de Cédula Profesional 2353612 expedida por la Secretaría de Educación Pública, de la Dirección General de Profesiones.

c).- Pago de la cantidad en moneda nacional de \$15,379.12 (QUINCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 12/100 M.N.) por concepto de intereses ordinarios, generados a la fecha de corte del estado de cuenta certificado que se anexa a la presente demanda, reclamando además los que se sigan venciendo hasta la total liquidación del adeudo.

d).- El pago de la cantidad en moneda nacional de \$46.49 (CUARENTA Y SEIS PESOS 49/100 M.N.), por concepto de intereses moratorios, generados a la fecha de corte del estado de cuenta certificado que se anexa a la presente demanda reclamando además los que se sigan venciendo hasta la total liquidación del adeudo.

e).- El pago de la cantidad en moneda nacional de \$1,390.68 (UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 68/100 M.N.) por concepto de primas de seguros, generados a la fecha de corte del estado de cuenta certificado que se anexa a la presente demanda, reclamando además los que se sigan venciendo hasta la total liquidación del adeudo los cuales fueron contratados en los términos y condiciones del contrato de apertura de crédito simple con garantía hipotecaria, celebrado por mi representada con la parte demandada que se anexa a la presente demanda.

f).- Pago de la cantidad en moneda nacional de \$29.48 VEINTINUEVE PESOS 48/100) por concepto de intereses moratorios primas de seguros, generados a la fecha de corte del estado de cuenta certificado que se anexa a la presente demandada, reclamando además los que se sigan venciendo hasta la total liquidación del adeudo los cuales fueron contratados en los términos y condiciones del contrato de apertura de crédito simple con garantía hipotecaria, celebrado por mi representada con la parte demandada que se anexa a la presente demanda.

g).- El derecho de mi representada de hacerse dueña del bien inmueble otorgado en garantía hipotecaria, por incumplimiento de la deudora, en relación a las obligaciones contraídas en el contrato base de la acción y la preferencia de pagarse el adeudo que se reclama y sus accesorios.

h).- La prelación sobre el bien otorgado en garantía hipotecaria dentro del contrato base de la acción.

i).- La venta de la garantía para cubrir las obligaciones garantizadas con ella.

l).- Pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio, hasta la totalidad del mismo.

j).- La revocación del cargo de depositario de la parte acreditada sobre el bien otorgado en garantía hipotecaria en consecuencia la entrega al nuevo depositario que se designe en el momento de la diligencia de emplazamiento.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones de carácter personal mediante cédula.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 15 de octubre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera

Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

8586.- Noviembre 20, 21 y 22.-2v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

C. OSCAR ARIEL LEYVA MORENO.

CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha diecisiete de marzo de dos mil once, se radicó en este Juzgado el Expediente Número 320/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario promovido por MYRNA MIREYA BELMARES GAMBOA, en contra de OSCAR ARIEL LEYVA MORENO, por la causal prevista en la fracción XVIII, 249, 249 del Código Civil vigente en el Estado, como se expone en el escrito inicial de demanda de fecha dieciséis de marzo de dos mil once y toda vez de que se ignora el domicilio de usted, se ordenó por auto de fecha veinticuatro de octubre de dos mil doce, emplazarlo por medio de edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los mayor circulación que se edite en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas y se fijará además en los Estrados del Juzgado, comunicándole al demandado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto de referencia; previniéndosele así mismo para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de que no lo haga, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de cédula como lo previene la Ley, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado respectivo.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., 25 de octubre de 2012.- La C. Secretaria Relatora en funciones de Secretaria de Acuerdos de este Juzgado Segundo Familiar del Cuarto Distrito Judicial, LIC. MELIDA CEBALLOS SALINAS.- Rúbrica.

8587.- Noviembre 20, 21 y 22.-2v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

INSTITUCIÓN BANCARIA DENOMINADA "BANCO DEL ATLÁNTICO S.A." GRUPO FINANCIERO GBM ATLÁNTICO. PRESENTE:

Por auto de fecha Cuatro de Julio del dos mil seis, dictado por la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, antes Juez de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, radicó dentro del Expediente Número 00408/2006, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Hipoteca, promovido por el Ciudadano Licenciado Ramiro Chavana Martínez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de los propios derechos de la señora ORALIA MARTÍNEZ PEÑA VDA. DE CHAVANA, así como de la Sucesión Intestamentaria a bienes del Señor ROBERTO CHAVANA ZUAZUA, en contra de la Institución Bancaria denominada "BANCO DEL ATLÁNTICO S.A." GRUPO FINANCIERO GBM ATLÁNTICO, al Licenciado Eduardo Garza Villaseñor, en su carácter de, Titular de la Notaría Pública Número 89, el Licenciado Alfonso Delgado Sáenz, en su carácter de Titular de la Notaría Pública Número 129, y al C. Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, ordenándose en fecha veintitrés de Mayo del año en curso, el presente edicto, por el Ciudadano Licenciado Pablo Arellano Calixto, ahora Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado.

Publíquese edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Periódicos de mayor circulación en esta ciudad emplazándose a Juicio, haciéndoles saber que tienen el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presenten su contestación, fijándose copia del mismo en la misma forma ordenada en la Puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamps., 01 de junio de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

8588.- Noviembre 20, 21 y 22.-2v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. MIGUEL ÁNGEL ALMAZAN PÉREZ
DOMICILIO DESCONOCIDO.

La C. Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 08 de julio del año 2011, ordenó la radicación del Expediente Número 794/2011 relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. CORAL ARACELY NOGUERA MARTÍNEZ, en contra del C. MIGUEL ÁNGEL ALMAZAN PÉREZ y mediante auto de fecha 01 de octubre del año en curso, emplazar por medio de edictos que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en este Segundo Distrito Judicial, así como en los Estrados de este Juzgado, haciéndole saber que se le concede al demandado el término de sesenta días para que ocurra al Juzgado a producir su contestación si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma, quedando para tal efecto las copias simples de traslado en la Secretaría del Juzgado, toda vez que la parte actora, manifestó ignorar el domicilio actual de la parte demandada, además no fué posible localizar el domicilio que habita.- Por otra parte se le dice al actor, que si el Juez por cualquier medio tuviere conocimiento del domicilio de esa persona, o pareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho y, se mandará practicar en el domicilio ya conocido.- Para lo anterior se expide el presente a los (26) veintiséis días del mes de octubre del año (2012) dos mil doce.-DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar de Primera Instancia, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

8589.- Noviembre 20, 21 y 22.-2v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. MARÍA MÓNICA MARTÍNEZ
DOMICILIO IGNORADO.

La Ciudadana Tranquilina Martínez Balderas, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de agosto del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00829/2012, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, promovido por FRANCISCO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, en contra de MARÍA MÓNICA MARTÍNEZ se dicto un auto que a la letra dice:

Ciudad Victoria, Tamaulipas, (10) diez días del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).- A sus antecedentes el escrito de fecha (06) del presente mes y año, signado por C. FRANCISCO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, dentro del Expediente 00829/2012, visto su contenido y en virtud de que

no fue posible la localización de la parte demandada MARÍA MÓNICA MARTÍNEZ, es por lo que procedase a emplazar a dicha persona por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por TRES VECES consecutivas, fijándose además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto; en relación con la autorización hecha a la P.D. MARINA LIZETH ROSALES HERNÁNDEZ, previamente del H. Supremo Tribunal de Justicia en el Estado; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 52 y 67 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles.

Cd. Victoria, Tam., a 17 de septiembre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos Interina, LIC. CLAUDIA JOSEFINA HEREDIA GONZÁLEZ.- Rúbrica.

8590.- Noviembre 20, 21 y 22.-2v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar. Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

C. HAYDEE BERENICE VÁZQUEZ ANDRADE.
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada Adriana Pérez Prado; Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en El Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha siete de febrero del dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 00139/2012, relativo al Juicio Divorcio Necesario, promovido por ROBERTO LUQUE REBOLLEDO, en contra de HAYDEE BERENICE VÁZQUEZ ANDRADE, en el que le reclama las siguientes prestaciones:

- La disolución del Vinculo matrimonial que nos une.
- El pago de los gastos y costas que origine el presente Juicio.

Por auto de fecha veintiocho de mayo del dos mil doce, se ordenó emplazar por medio de edictos a la demandado HAYDEE BERENICE VÁZQUEZ ANDRADE, debido a que se acreditó en autos que se desconoce el domicilio actual de esa persona, en consecuencia los edictos en mención se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijarán además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndosele del conocimiento a la demandada en cita que las copias de la demanda y auto de radicación y del proveído de fecha veintiocho de mayo de dos mil doce, quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de éste Tribunal, ubicado en la calle Hidalgo número 203, Norte, Zona Centro, de El Mante, Tamaulipas.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 06 de junio de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

8591.- Noviembre 20, 21 y 22.-2v3.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. HUGO CUENCA BARCO
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 14 catorce de octubre del año 2011 dos mil once, ordenó la radicación del Expediente Número 1170/2011 relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Alimentos Definitivos promovido por DOLORES CORTES CASTILLO en contra de usted.- Asimismo por auto de fecha 14 catorce de febrero de 2012 dos mil doce, ordenó emplazarlo a

usted por medio de edictos y de quien se reclama las siguientes prestaciones: a).- Que la sentencia que este H. Tribunal condene al deudor alimentario a otorgar el 50% (cincuenta por ciento) de su salario integrado por concepto de alimentos a favor de la misma, asimismo lo condene al pago de gastos y costas que se origine por la tramitación de la medida.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, periódico El Milenio, y Estrados de este Juzgado, comunicándole que cuenta con 60 sesenta días, a partir de la última publicación, para comparecer ante este Juzgado y producir la contestación de demanda y oposición de excepciones que a su derecho interese, si así lo desea, y que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de aquí mismo.

Altamira, Tamaulipas a 28 de febrero de 2012.- El C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

8592.- Noviembre 20, 21 y 22.-2v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C ERICKA RANGEL SALDIERNA MARTÍNEZ
DOMICILIO IGNORADO

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado ordenó dentro del Expediente Número 00186/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, promovido por el C. NÉSTOR FABIÁN RAMOS REYES en contra de la C. ERICKA RANGEL SALDIERNA MARTÍNEZ, con fecha veintisiete de septiembre del año dos mil doce, su emplazamiento por medio del edicto y a quien le reclama:

A.- La disolución del vínculo matrimonial en que nos encontramos unidos, basado en la causal de abandono de hogar por más de seis meses sin causa justificada, establecida en la fracción VII del artículo 249 del Código Civil vigente en el Estado.

B.- La liquidación de la Sociedad Conyugal formado con motivo de la celebración de nuestro matrimonio.

C.- El pago de los gastos y costas que se originen con la tramitación del presente Juicio.

Ordenándose la publicación del presente edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias del traslado respectivo, se encuentran a su disposición en el secreto de éste Juzgado.- Aperciéndole a la misma, que deberá de señalar persona y domicilio en este Distrito Judicial, para oír y recibir notificaciones y en caso de que no lo haga las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal, se le harán por medio de cédula de notificación, que se publica en los Estrados del Juzgado de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tam., a 18 de octubre de 2012.- La C. Juez de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- Las C.C. Testigos de Asistencia, LIC. MARTHA ALICIA ESPINOSA DE LA FUENTE.- Rúbrica.- LIC. ZOILA ALICIA CERNA AMOR.- Rúbrica.

8593.- Noviembre 20, 21 y 22.-2v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

C. ANA EDITH GAMBOA LIMÓN.

PRESENTE:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de octubre del año dos mil doce, se dictó un proveído dentro del Expediente Número 00143/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Licenciado Ángel Alberto Flores Ramos, en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de usted, en el cual se ordenó el presente edicto, a fin de que sea emplazado a Juicio.

Y por el presente edicto, que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Periódicos de mayor circulación en esta ciudad y se fijará además en la puerta del Juzgado, haciéndole saber que tiene el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presente su contestación u oponer excepciones y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamps., a 15 de octubre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

8594.- Noviembre 20, 21 y 22.-2v3.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. GERARDO DE LA CRUZ HERRERA
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha cinco de julio del año dos mil doce, se ordenó se emplace la radicación del Expediente Número 785/2011, relativo al Juicio Sumario Hipotecario, promovido por el Lic. Juan José Nemer de la Garza, apoderado general de ARRENDADORA AFIRME, S.A. DE C.V., ORGANIZACIÓN AUXILIAR DE CRÉDITO AFIRME, GRUPO FINANCIERO, en contra de los C.C. GERARDO DE LA CRUZ HERRERA, TERESA DE JESÚS ALANÍS MARTÍNEZ Y GUMARO JAIME LARRAGA, de quienes se reclaman las siguientes prestaciones:

A.- Se dicte sentencia declarando procedente la vía hipotecaria y la acción de pago intentada, ordenando el remate del inmueble objeto de la hipoteca inscrito ante el registro público de la propiedad en el estado bajo los siguientes datos de registro: inscrito ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo el Número 5,366 del Legajo 108, Sección IV, de Tampico, Tamaulipas, de fecha 9 de octubre de 1998.

B.- Pago de la cantidad de \$695,162.34 (SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS MN 34/100) por concepto de suerte principal, suma que corresponde a las contraprestaciones a cargo de los ahora demandados vencidas y no pagadas, de la 7 a la 36, correspondientes a los meses de julio de 2005 a diciembre de 2007.

C.- Pago de los intereses ordinarios causados por las contraprestaciones pactadas a cargo de los ahora demandados en el contrato de crédito básico de la acción, mismas que serán cuantificadas en el momento procesal oportuno.

D.- Pago de los intereses moratorios causados por las contraprestaciones pactadas a cargo de los ahora demandados en el contrato de crédito básico de la acción, mismas que serán cuantificadas en el momento procesal oportuno.

E.- Pago de los gastos y costas que se originen por la Tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, así mismo se fijará además en la puerta del local del juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio, se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 05 de julio del año 2012.- El C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, LIC. LUIS FELIPE PÉREZ DOMÍNGUEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

8595.- Noviembre 20, 21 y 22.-2v3.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

Ciudad Reynosa, Tamaulipas, noviembre 05 del 2012.
CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha Agosto diez del dos mil doce, el Licenciado Fernando Emmanuel González de la Rosa, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00648/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora ROSALBA TOLENTINO HERNÁNDEZ, denunciado por SUGEY MARTÍNEZ TOLENTINO, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados, a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

8615.- Noviembre 21.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve del mes de agosto del dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 00906/2012 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ABRAHAM SALAZAR HERNÁNDEZ, denunciado por los C.C. MA. FÉLIX TORRES HERNÁNDEZ, NYDIA CIRIA, JUAN ABRAHAM Y ABRAHAM ISRAEL de apellidos SALAZAR TORRES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del

edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los veintinueve días del mes de agosto del dos mil doce.- DOY FE.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

8616.- Noviembre 21.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 21 de septiembre de 2012
A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veinte de abril del dos mil doce, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00320/2012, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VICENTA GUTIÉRREZ DE CHÁVEZ E ISABEL CHÁVEZ HERNÁNDEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente sucesión a la C. ALICIA CHÁVEZ GUTIÉRREZ.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

8617.- Noviembre 21.-1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veinticuatro de octubre de dos mil doce, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 2074/2012; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JORGE EDELMIRO LEAL ALANÍS denunciado por MARCELINA SAUCEDO ROCHA y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 25 de octubre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA VIRGINIA TORRES GALLEGOS.- Rúbrica.

8618.- Noviembre 21.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

Por auto de fecha cinco de noviembre de dos mil doce, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01465/2012 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAÚL MANUEL VILLAFRANCA GARCÍA, denunciado por la C. ADRIANA BERENICE ARREOLA NÚÑEZ; ordenando el C. Juez de los autos, Lic.

Armando Saldaña Badillo, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 06 de noviembre de 2012.- La C. Secretaria Relatora en Funciones de Secretaria de Acuerdos de este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar en los Términos de los Artículos 72 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, LIC. MELIDA CEBALLOS SALINAS.- Rúbrica.

8619.- Noviembre 21.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve del mes de octubre del dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 01225/2012 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. PORFIRIA AGUILAR MORENO, denunciado por ANDRÉS MORENO FLORES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los veintitrés días del mes de octubre del dos mil doce.- DOY FE.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ZOILA A. CERNA AMOR.- Rúbrica.- LIC. MARTHA A. ESPINOSA DE LA FUENTE.- Rúbrica.

8620.- Noviembre 21.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil.
Décimo Tercer Distrito Judicial.**

Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintidós de octubre del actual, ordenó la radicación del Expediente Número 760/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA GUADALUPE ABULARACH ESMERY, promovido por ROBERTO MACARIO ABULARACH.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam. 29 de octubre del 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

8621.- Noviembre 21.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Segundo Distrito Judicial.**

Soto la Marina, Tam.

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto, de fecha once de octubre del año dos mil doce, el Licenciado Walter de la Garza Hernández, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Soto la Marina, Tamaulipas, ordenó la radicación del Expediente Número 068/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO MURILLO BECERRA, quien falleció a los diecisiete de septiembre del año dos mil cuatro, en conocido, C.P.O. Las Tunas, Soto la Marina, Tamaulipas; siendo la denunciante PORFIRIA RAMÍREZ GUZMÁN, en su carácter de esposa del autor de la sucesión, debiéndose, publicar un edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación, en esta población, convocando a todas aquellas personas, que se consideren con derecho a la herencia, y a los acreedores, en su caso, para que comparezcan a deducirlos, dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha, de la publicación del edicto.- Se expide el presente edicto en el despacho de este Tribunal, el veinticinco de octubre del año dos mil doce.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Soto la Marina, Tamps., a 25 de octubre de 2012.- La C. Secretaria del Ramo Familiar, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

8622.- Noviembre 21.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.**

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de octubre de dos mil doce (2012), ordenó la radicación del Expediente Número 00939/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VALENTE GAYTAN ENRIQUEZ, denunciado por la C. MARÍA GUADALUPE ARÉVALO MONTELONGO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 18 de octubre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

8623.- Noviembre 21.-1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUILLERMO CAMARENA AVILÉS, denunciado por la C. TEODORA MARTÍNEZ REYES, asignándosele el Número 148/2012, y la publicación del

presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los (02) dos días de octubre del año dos mil doce.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

8624.- Noviembre 21.-1v.

EDICTO

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y
ACREEDORES.

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MAURICIO AGUILAR MALDONADO, quien falleciera en fecha: (11) once de junio del año dos mil ocho (2008) en ciudad Madero, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por MARÍA ELENA GONZÁLEZ ALVARADO.

Expediente registrado bajo el Número 01132/2012, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los (25) veinticinco días del mes de octubre de 2012.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

8625.- Noviembre 21.-1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ ALBERTO BRITO GARCÍA denunciado por SILVIA DEL CARMEN BRITO SAN LUCA, TERESITA DE JESÚS BRITO SANLUCA, MA. SEBASTIANA SAN LUCA DE BRITO, MARÍA SEBASTIANA SANLUCA CRUZ, asignándosele el Número 01249/2012, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los treinta y un días del mes de octubre del dos mil doce.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

8626.- Noviembre 21.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 23 de octubre de 2012.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha tres de octubre del dos mil doce, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 756/2012, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAYMUNDO VARGAS NAVA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente sucesión a la C. CRESCENCIA MENDOZA ESCALANTE.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

8627.- Noviembre 21.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Noveno Distrito Judicial.

Tula, Tam.

Por acuerdo dictado con fecha de enero del presente año, el Ciudadano Licenciado Ernesto Lovera Absalón, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Familiar Número 00108/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por VIRGILIO ZÚÑIGA REYES, LINA ZÚÑIGA REYES, ÁNGELO ZÚÑIGA REYES a bienes de CIRILO ZÚÑIGA RAMÍREZ Y LORENZA REYES GONZÁLEZ.

Asimismo, ordenó la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, así como en otro local de los de mayor circulación que se editan en Ciudad Victoria, Tamaulipas, convocando por éstos medios a quienes se crean con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere; para que comparezcan ante éste Juzgado a hacer valer los mismos, dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación del edicto correspondiente.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"

Tula, Tam., 18 de septiembre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADOLFO GARCÍA IZAGUIRRE.- Rúbrica.

8628.- Noviembre 21.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de octubre de dos mil doce, ordenó radicar el Expediente 00224/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA SANTOS SIFUENTES IBARRA, denunciado por JULIA RAMÍREZ SIFUENTES y JUANA RAMÍREZ SIFUENTES, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y "El Tiempo" que se edita en ciudad Mante, Tamaulipas, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que

comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 16 de octubre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

8629.- Noviembre 21.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Octavo Distrito Judicial.
Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha quince de octubre de dos mil doce, ordenó radicar el Expediente 00226/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FERNANDO CANDELARIO GARCÍA PALLARES, denunciado por EDITH RUIZ TOPETE, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en el de mayor circulación en la región que se edite en ciudad Mante, Tamaulipas, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 17 de octubre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

8630.- Noviembre 21.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Tercer Distrito Judicial.
Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintitrés de octubre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 763/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROBERTO REYES RÍOS, promovido por MA. ELENA CASTILLO DELMAS.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam., 05 de noviembre del 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

8631.- Noviembre 21.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de octubre de dos mil doce (2012), ordenó la radicación del Expediente Número 00969/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ESPERANZA VÁZQUEZ URIBE, denunciado por LUCILA MOCTEZUMA VÁZQUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante

este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 15 de octubre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

8632.- Noviembre 21.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Distrito Judicial.
Padilla, Tam.**

Por auto de fecha primero de agosto del año dos mil doce, el Ciudadano Licenciado José Antonio Rodríguez Grajeda, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Padilla, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente Familiar Número 00128/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OSCAR ANAYA ANAYA Y SEVERA MÉNDEZ GALLEGOS, quienes tuvieron su último domicilio en Santander Jiménez, Tamaulipas, promovido por JUAN MANUEL ANAYA MÉNDEZ.

Y por el presente que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en Santander Jiménez, Tamaulipas, por UNA SOLA VEZ, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten a este Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última fecha de la publicación del edicto.

Padilla, Tamaulipas, a 01 de agosto de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos del Área Civil, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

8633.- Noviembre 21.-1v.

EDICTO

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES.:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 29 veintinueve de octubre del 2012 dos mil doce, ordenó la radicación del 01241/2012 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario ZOILA REYNA PINEDA CASTILLO quien falleció el 05 cinco de abril de 2012, en Carretera Federal Pánuco-Tempoal, denunciado por JACOBO REACHI LÓPEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico El Sol de Tampico, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 01 noviembre del 2012.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

8634.- Noviembre 21.-1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha treinta y uno de octubre de dos mil doce, ordenó la radicación del

Expediente Número 00627/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DE LA CRUZ PÉREZ BANDA, denunciado por FLORENCIO ZAPATA RÍOS, MA. IRMA ZAPATA PÉREZ, JOSÉ ELEODORO ZAPATA PÉREZ, ROSA MARÍA ZAPATA PÉREZ, MARCELINO ZAPATA PÉREZ, GUADALUPE ZAPATA PÉREZ Y CRUZ ZAPATA PÉREZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 31/10/2012.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

8635.- Noviembre 21.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 19 de octubre de 2012.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha dieciséis de octubre del dos mil doce, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 789/2012, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JULIO ARÉVALO CASTILLO Y EVA CEPEDA VALENZUELA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

8636.- Noviembre 21.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Cuarto Distrito Judicial.
Valle Hermoso, Tam.**

Valle Hermoso, Tam., a 27 de marzo de 2012.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Julio Cesar Herrera Paz, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha veintidós de marzo del dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 00088/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUADALUPE PECINA RAMÍREZ, quien tuvo su último domicilio ubicado en el Realito de este municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

8637.- Noviembre 21.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Cuarto Distrito Judicial.
Valle Hermoso, Tam.**

Valle Hermoso, Tam., a 26 de marzo de 2012.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Julio Cesar Herrera Paz, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha veintiséis de marzo del dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00090/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AGUSTÍN SÁNCHEZ RAMOS, quien tuvo su último domicilio ubicado en calle Morelos entre 1° y 120, número 122 de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

8638.- Noviembre 21.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Cuarto Distrito Judicial.
Valle Hermoso, Tam.**

Valle Hermoso, Tam., a 29 de marzo de 2012.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Julio Cesar Herrera Paz, Juez de Primera Instancia Mixto del Decimocuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha veintinueve de marzo del dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 0096/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO GONZÁLEZ RAMÓN, quien tuvo su último domicilio ubicado en lote 9, manzana 67, colonia Zona 1, de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

8639.- Noviembre 21.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Cuarto Distrito Judicial.
Valle Hermoso, Tam.**

Valle Hermoso, Tam., a 11 de abril de 2012.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Julio Cesar Herrera Paz, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha once de abril del dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 00104/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HERIBERTO GODOY VITAL

quien tuvo su último domicilio ubicado en Brecha 128 Kilómetro 82 de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

8640.- Noviembre 21.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Cuarto Distrito Judicial.**

Valle Hermoso, Tam.

Valle Hermoso, Tam., a 16 de abril de 2012.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Julio Cesar Herrera Paz, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha dieciséis de abril de dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 00108/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUANA MUÑOZ CRUZ, quien tuvo su último domicilio ubicado en calle Madero entre 4 y 5 # 409 de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

8641.- Noviembre 21.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Cuarto Distrito Judicial.**

Valle Hermoso, Tam.

Valle Hermoso, Tam., a 16 de abril de 2012.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Julio Cesar Herrera Paz, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha dieciséis de abril del dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 00109/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de ASECION REYES MORUA quien tuvo su último domicilio ubicado en calle 1° de Mayo número 205, Fraccionamiento Rivas Badillo de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia a a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

8642.- Noviembre 21.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Cuarto Distrito Judicial.
Valle Hermoso, Tam.**

Valle Hermoso, Tam., a 19 de abril de 2012.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Julio Cesar Herrera Paz, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha diecinueve de abril del dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 00113/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMIRO RAMÍREZ CASTILLO, quien tuvo su último domicilio ubicado en calle 12 entre Madero y Zapata, número 501, de la colonia Aurora de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

8643.- Noviembre 21.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Cuarto Distrito Judicial.
Valle Hermoso, Tam.**

Valle Hermoso, Tam., a 23 de abril de 2012.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Julio Cesar Herrera Paz, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha veintitrés de abril del dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 00114/2012, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de MIGUEL GÓMEZ BADILLO Y JOSEFINA CRUZ ESQUIVEL, quienes tuvo su último domicilio ubicado en calle Privada Venustiano Carranza, número 527, Zona Centro de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

8644.- Noviembre 21.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Cuarto Distrito Judicial.
Valle Hermoso, Tam.**

Valle Hermoso, Tam., a 26 de abril de 2012.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Julio Cesar Herrera Paz, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha veintiséis de abril del dos mil doce, ordeno la radicación del Expediente Número 00118/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA YOLANDA GARCÍA GONZÁLEZ, quien tuvo su último domicilio ubicado en calle Privada Ignacio Ramírez, entre América y Vigoría, número 160 de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

8645.- Noviembre 21.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Cuarto Distrito Judicial.
Valle Hermoso, Tam.**

Valle Hermoso, Tam., a 03 de mayo de 2012.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Julio Cesar Herrera Paz, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha tres de mayo del dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 00120/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AGUSTÍN GARCÍA NÚÑEZ, quien tuvo su último domicilio ubicado en calle Madero entre 120 y la, número 112 de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

8646.- Noviembre 21.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Cuarto Distrito Judicial.
Valle Hermoso, Tam.**

Valle Hermoso, Tam., a 30 de marzo de 2012.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Julio Cesar Herrera Paz, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha treinta de marzo del dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 00098/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TOMAS CASTILLO CASTILLO, quien tuvo su último domicilio ubicado en calle Independencia número 507 de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

8647.- Noviembre 21.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Octavo Distrito Judicial.
Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Adriana Báez López, Jueza de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecisiete de octubre del año dos mil doce, ordenó radicar el Expediente 00232/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAFAEL GARCÍA MALDONADO, denunciado por COSME GARCÍA BELTRÁN, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., 18 de octubre de 2012.- El C. Secretario Civil, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

8648.- Noviembre 21.-1v.

EDICTO

**Notaría Pública Número 304.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Roberto Borges Figueroa, titular de la Notaría Pública Número 304 y del Patrimonio Inmobiliario Federal con ejercicio para tramitar asuntos de Jurisdicción Voluntaria en Sede Notarial autorizado y residencia en el Quinto Distrito judicial en el Estado, por auto de fecha 12 de octubre del 2012 se ordenó la radicación del Expediente Número 017/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario en Sede Notarial a bienes de FÉLIX RAMÍREZ CHÁVEZ denunciado por la C. MARGARITA CHÁVEZ ROJAS y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a la denunciante como interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

Notario Público Número 304, LIC. ROBERTO BORGES FIGUEROA.- Rúbrica.

8649.- Noviembre 21.-1v.

EDICTO

**Notaría Pública Número 304.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Roberto Borges Figueroa, titular de la Notaría Pública Número 304 y del Patrimonio Inmobiliario Federal con ejercicio para tramitar asuntos de Jurisdicción Voluntaria en Sede Notarial autorizado y residencia en el Quinto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 25 de septiembre del 2012 se ordenó la radicación del Expediente Número 016/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario en Sede Notarial a bienes de JOSÉ ZARATE LUNA denunciado por la C. BRAULIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a la denunciante como interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

Notario Público Número 304, LIC. ROBERTO BORGES FIGUEROA.- Rúbrica.

8650.- Noviembre 21.-1v.

EDICTO
Notaría Pública Número 304.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Roberto Borges Figueroa, titular de la Notaría Pública Número 304 y del Patrimonio Inmobiliario Federal con ejercicio para tramitar asuntos de Jurisdicción Voluntaria en Sede Notarial autorizado y residencia en el Quinto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 02 de octubre del 2012 se ordenó la radicación del Expediente Número 019/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario en Sede Notarial a bienes de HESQUISIO HERNÁNDEZ DEL ÁNGEL denunciado por la C. LESVIA GÓMEZ PULIDO y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a la denunciante como interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

Notario Público Número 304, LIC. ROBERTO BORGES FIGUEROA.- Rúbrica.

8651.- Noviembre 21.-1v.

EDICTO
Notaría Pública Número 304.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Roberto Borges Figueroa, Titular de la Notaría Pública Número 304 y del Patrimonio Inmobiliario Federal con ejercicio para tramitar asuntos de Jurisdicción Voluntaria en Sede Notarial autorizado y residencia en el Quinto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 02 de octubre del 2012 se ordenó la radicación del Expediente Número 018/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario en Sede Notarial a bienes de ROSALINDA CÁCERES VILLAFANÍA denunciado por el C. RUBÉN FLORES GARZA y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó al denunciante como interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

Notario Público Número 304, LIC. ROBERTO BORGES FIGUEROA.- Rúbrica.

8652.- Noviembre 21.-1v.

EDICTO
Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 25 veinticinco de octubre del 2012 dos mil doce, ordenó la radicación del 01227/2012 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JORGE ANTONIO SANTIAGO quien falleció el 29 veintinueve de octubre de 2011, en ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por

DOMINGO ANTONIO DEL ÁNGEL Y ANTONIA SANTIAGO GÓMEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 29 de octubre de 2012.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

8653.- Noviembre 21.-1v.

EDICTO
Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES.

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BALTAZAR LÓPEZ CRUZ, quien falleciera en fecha: (24) veinticuatro de mayo de (1999) mil novecientos noventa y nueve, en Madero, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por AGUSTÍN LÓPEZ LAGOS.

Expediente registrado bajo el Número 01011/2012, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 25 de septiembre de 2012.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

8654.- Noviembre 21.-1v.

EDICTO
Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veinticuatro del presente mes y año, ordenó la radicación del Expediente Número 00518/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NICANOR CASTILLO RODRÍGUEZ, denunciado por MARÍA NIEVES CASTAÑÓN CASTRO, PATRICIA CASTILLO CASTAÑÓN, ALMA DELIA CASTILLO CASTAÑÓN, JESÚS GUADALUPE CASTILLO CASTAÑÓN, JULIÁN GERARDO CASTILLO CASTAÑÓN.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 25 de octubre de 2012.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

8655.- Noviembre 21.-1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y
ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 22 veintidós de octubre del 2012 dos mil doce, ordenó la radicación del 01207/2012 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARTURO MEDINA GONZÁLEZ quien falleció el 07 siete de octubre del 2012 dos mil doce, en ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por CRISTINA TOVAR VÁZQUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 25 veinticinco de octubre del 2012 dos mil doce.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

8656.- Noviembre 21.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 29 de octubre del 2012, ordenó la radicación del Expediente Número 00591/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JULIA TOVAR HERNÁNDEZ, denunciado por ARTURO CUELLAR CASTILLO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 30/10/2012 10:07:02 a.m.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

8657.- Noviembre 21.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCAANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha tres de octubre del dos mil doce la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 01975/2012; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor AURELIO SERNA RODRÍGUEZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se

presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tamps., a 23 de octubre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA VIRGINIA TORRES GALLEGOS.- Rúbrica.

8658.- Noviembre 21.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha diecisiete de octubre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00470/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HIGINIO CARRIZALEZ BALDERAS, denunciado por CELESTINA ÁLVAREZ GUERRERO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 17/10/2012 01:53:40 p.m.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

8659.- Noviembre 21.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha ocho de octubre del dos mil doce, el C. Licenciado Luis Manuel Navarro Cruz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, dio por radicado el Expediente Número 766/2012, relativo al Juicio Sucesorio de Intestado a bienes del señor GILBERTO FUENTES MOLANO, promovido por MARÍA DEL SOCORRO ELIZONDO MANZANARES Y OTROS.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 22 de octubre del 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

8660.- Noviembre 21.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha

diecinueve de octubre de dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 00484/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TEODORO COLORADO VÁZQUEZ Y MARÍA GUADALUPE CASTILLO DE COLORADO, denunciado por DELMA YANETH MEZA MARTÍNEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 19 de octubre de 2012.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

8661.- Noviembre 21.-1v.

EDICTO
Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta de octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 1314/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Pedro Antonio García Sánchez, apoderado legal de INFONAVIT, en contra de los C.C. RAÚL SALOMÓN ESPÍNDOLA Y MA. CONCEPCIÓN DELGADO PÁEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Circuito Portales Oriente número 05, del Fraccionamiento "Hacienda Los Portales" casa 3, Tipo B1, con superficie de terreno de 105.00 m2, con una superficie de construcción de 71.50 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 11.00 mts con lote número 04, AL SUR, en 11.00 mts, con lote número 02, AL ESTE, en 6.50 mts con calle Circuito Portales Oriente, AL OESTE, en 6.50 mts con lote 58 del condominio 6.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 5221, Legajo 3-105, de fecha diecinueve de septiembre de dos mil tres, así como en la Finca Número 87619 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$234,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 01 de noviembre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

8662.- Noviembre 21 y 28.-1v2.

EDICTO
Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta de octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 268/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Pedro Antonio García Sánchez, apoderado legal de INFONAVIT, en contra de DAVID ALBERTO POSADA LOERA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle San Manuel número 121, del Fraccionamiento "Lomas de San Juan" edificada sobre el lote 36 de la manzana 59, con superficie de terreno de 105.00 m2, con una superficie de construcción de 57.94 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con lote número 13, AL SUR, en 7.00 mts con calle San Manuel, AL ESTE, en 15.00 mts con lote número 35, AL OESTE, en 15.00 mts con lote número 37.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 4475, Legajo 3-090, de fecha ocho de junio de dos mil cuatro, así como en la Finca Número 87282 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$238,892.28 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 28/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía nombrado en autos el cual se toma como precio para ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 01 de noviembre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

8663.- Noviembre 21 y 28.-1v2.

EDICTO
Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta de octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 129/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Jorge Eduardo Gallardo González, apoderado legal de INFONAVIT, en contra de GLORIA RAMOS CASTILLO ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Virtudes número 65-B, del Fraccionamiento "Los Ángeles" edificada sobre el lote 29 de la manzana 19, con superficie de terreno de 102.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con lote número 02, AL SUR, en 6.00 mts con calle Virtudes, AL ESTE, en 17.00 mts con lote número 28, AL OESTE, en 17.00 mts con lote número 30.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 63225, Legajo 165, de fecha veintinueve de abril de mil novecientos noventa y ocho, así como en la Finca Número 87788 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DIEZ HORAS DEL DÍA CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$184,006.87 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL SEIS PESOS 87/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 01 de noviembre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

8664.- Noviembre 21 y 28.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta de octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 184/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. LIC. JORGE EDUARDO GALLARDO GONZÁLEZ, apoderado legal de INFONAVIT, en contra de JOSEFINA SALAZAR MIRANDA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Vía Láctea, número 91, del Fraccionamiento "Satélite" edificada sobre el lote 04-A de la manzana 53, con superficie de terreno de 78.20 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 4.60 mts con lote número 15, AL SUR, en 4.60 mts con calle Vía Láctea, AL ESTE, en 17.00 mts con lote número 04, AL OESTE, en 17.00 mts con lote número 05.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 11367, Legajo 228, de fecha trece de abril de mil novecientos noventa y cuatro, así como en la Finca Número 87775 de/ municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra /as dos terceras partes de la suma de \$288,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 01 de noviembre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

8665.- Noviembre 21 y 28.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 786/2010

relativo al Juicio Hipotecario promovido por la C. Lic. Karina Castillo Cruz, apoderada legal de INFONAVIT, en contra de ANA LIZETH CAMPO ABUNDIS ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Barragán, número 115, del Fraccionamiento "Hacienda La Cima" edificada sobre el lote 08 de la manzana 03, condominio 12, con superficie de terreno de 72.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.50 mts con lote número 41 del condominio11, AL SUR, en 6.50 mts con calle Barragán, AL ESTE, en 12.00 mts con lote número 09, AL OESTE, en 12.00 mts con lote número 07.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 7505, Legajo 3-151, de fecha catorce de noviembre de dos mil tres, así como en la Finca Número 87575 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las CATORCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$195,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 01 de noviembre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

8666.- Noviembre 21 y 28.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta de octubre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 1840/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Pedro Antonio García Sánchez, apoderado legal de INFONAVIT, en contra de VILMA GONZÁLEZ RUIZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Granadines número 128, del Fraccionamiento "Villa Las Torres" edificada sobre el lote 14 de la manzana 20, con superficie de terreno de 96.00 m2, con una superficie de construcción de 55.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con calle Granadines, AL SUR, en 6.00 mts con lote número 53, AL ESTE, en 16.00 mts con lote número 15, AL OESTE, en 16.00 mts con lote número 13.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 2380, Legajo 3-048, de fecha treinta y uno de mayo de dos mil uno, así como en la Finca Número 87779 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$236,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.),

cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por ambos peritos nombrados en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 01 de noviembre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

8667.- Noviembre 21 y 28.-1v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas en cumplimiento al auto de fecha veintiséis de octubre del año dos mil doce dictado dentro del Expediente 13/08 relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Rodolfo Gabriel Ibarra Leyva y continuado por la C. Licenciada Karina Castillo Cruz en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT en contra de la C. MARÍA TERESA CRUZ RAMÍREZ ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble.

Departamento 1, número 77-1, del modulo 77, construido sobre la manzana 17, ubicado en la calle Laguna Tortuga, Condominio Los Sábalo del Fraccionamiento Habitacional Jardines de Champayán del municipio de Altamira, Tamaulipas con una superficie de 61.72 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: en 2.50 y 3.425 metros con área común que da a la calle Laguna Tortuga, AL SUROESTE en 9.55 metros, con departamento 77-2 y 3.95 metros con área común, AL NOROESTE: en 2.50 metros y 3.425 metros, con área común que da a la calle Laguna Tortuga, AL SURESTE: en 1.55 metros y .80 metros con área común y 3.575 metros con departamento 91-2.- Arriba: con departamento 77-3 y Abajo con cimentación.- A dicha vivienda le corresponde un (1.5625%) de indiviso sobre las partes comunes del régimen. dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Tamaulipas como Sección 1, Número 114079, Legajo 2282, del municipio de Altamira, Tamaulipas, de fecha 2 de julio de 1996, actualmente como Finca Número 50583, del municipio de Altamira, Tamaulipas.- Valor comercial \$225,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, convocándose a postores a la diligencia de remate en primera almoneda que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA ONCE DE DICIEMBRE DEL 2012 DOS MIL DOCE en el local de este Juzgado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% veinte por ciento del precio que sirva de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira Tamaulipas a los seis días del mes de noviembre del dos mil doce.

ATENTAMENTE

El C. Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

8668.- Noviembre 21 y 28.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente Número 00841/2009, de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Lic. Francisco Javier Ayala Leal y/o Daniel Corrales Alvarado, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), y continuado por el Lic. Claudio Cárdenas del Ángel, con el mismo carácter, en contra del C. VÍCTOR ANDRÉS CHI CASTILLO, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en:

Bien inmueble ubicado en calle Privada Mexica N° 219, casa 24, manzana 5, Circuito Habitacional Tercer Milenio, en Altamira, Tamps.- AL NORTE.- en 4.60 metros, con vialidad interna denominada Privada Mexica, AL SUR.- en 4.60 metros, con casa 10, AL ESTE.- en 14.35 metros, con casa 25, muro doble de por medio, AL OESTE.- en 14,35 metros, con casa 23, compartiendo esta pared que las divide.- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, como Finca N° 42733, del municipio de Altamira, Tam.- Valor pericial \$284,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y segunda publicación, señalándose como fecha para la celebración del remate el día treinta de noviembre del dos mil doce, a las diez horas.- Es dado el presente edicto el día veintiuno de septiembre del dos mil doce, en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

8364.- Noviembre 14 y 21.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha uno de noviembre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 817/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Jorge Eduardo Gallardo González, apoderado legal de INFONAVIT en contra de JUAN DE DIOS RODRÍGUEZ JUÁREZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Bahía de San Quintín, número 264, del Fraccionamiento "Paseo de las Brisas II" edificada sobre el lote 10 de la manzana 41, con superficie de terreno de 82.50 m2, con una superficie de construcción de 52.90 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 5.50 mts con calle Bahía de San Quintín, AL SUR, en 5.50 mts con fracción restante de la misma manzana, AL ESTE, en 15.00 mts con lote numero 11.- AL OESTE, en 15.00 mts con lote número 09.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 7522, Legajo 3-151,

de fecha veintinueve de septiembre de dos mil cinco, así como en la Finca Número 87930 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$169,000.00 (CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 13 de noviembre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

8759.- Noviembre 21 y 28.-1v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas en cumplimiento al auto de fecha dieciocho de octubre del dos mil doce dictado dentro del Expediente 543/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la Licenciada Karina Castillo Cruz y continuado por la Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de los C.C. RENATO MAR FLORES Y MARÍA FELICITAS PAZ ÁVILA ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien:

Vivienda 101 "D" ubicada en la calle Miradores del Conjunto Habitacional Vista Chairel B localizado en calle Matamoros, Miradores y Buena Vista Sin Numero entre Avenida Mante y Rio Bravo del Fraccionamiento Colinas de San Gerardo del municipio de Tampico, Tamaulipas con una superficie de construcción de 70.63 m2 y de terreno 72.00 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 450 metros con la vivienda 101-A, AL SUR: en 450 metros con la calle Miradores, AL ESTE: en 16.00 metros, con la vivienda 101-C; AL OESTE: en 16.00 metros con la vivienda 101-E.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Tamaulipas, bajo el Número 2043, Legajo 6-041, Sección Primera, municipio de Tampico, Tamaulipas, de fecha 20 de marzo de 2002 actualmente Finca 29351 del municipio de Tampico, Tamaulipas.- Valor comercial \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad y en la Oficina Fiscal de Tampico, Tamaulipas convocándose a postores a la diligencia de remate en primera almoneda que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DÍA TRES DE DICIEMBRE DEL 2012 DOS MIL DOCE en el local de este Juzgado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate. en la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta deberán depositar previamente en el fondo auxiliar del tribunal el 20% veinte por ciento del precio que sirva de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira Tamaulipas a los siete días del mes de noviembre del dos mil doce.

ATENTAMENTE

El C. Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

8760.- Noviembre 21 y 28.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha uno de noviembre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 1774/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la C. Lic. Olga Adela Pérez Olvera, apoderado legal de INFONAVIT en contra de JUAN ANTONIO DIAZ GARZA Y JULIA MARTÍNEZ LUGO ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Gardenias, numero 190, del Fraccionamiento "Villa las Flores" edificada sobre el lote 03 de la manzana 12, con superficie de terreno de 115.14 m2, con una superficie de construcción de 52.90 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 19.190 mts con lote número 04, AL SUR, en 19.190 mts con lote número 02, AL ESTE, en 6.00 mts con Predio J.A.D., AL OESTE, en 6.00 mts con calle Gardenia.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 8091, Legajo 3-162, de fecha ocho de diciembre de dos mil tres, así como en la Finca Número 85602 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DIEZ HORAS DEL DÍA CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$223,300.00 (DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto - DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 15 de noviembre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

8761.- Noviembre 21 y 28.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cinco de noviembre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 1484/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Pedro Antonio García Sánchez, apoderado legal INFONAVIT, en contra de NEIMA ALEJANDRA RODRÍGUEZ TOVAR ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Bahía de San Quintín, número 243, del Fraccionamiento "Paseo de las Brisas II-C" edificada sobre el lote 11 de la manzana 31 con superficie de terreno de 7800 m2, con una superficie de construcción 35.00 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 5.20 mts con lote número 8-A, AL SUR, en 5.20 mts con calle Bahía de San Quintín, AL ESTE, en 15.00 mts con lote número

10, AL OESTE, en 15.00 mts con lote número 11-A, muro de medianero de por medio.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 3186, Legajo 3-064, de fecha trece de abril de dos mil cinco, así como en la Finca Número 87970 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$152,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 08 de noviembre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

8762.- Noviembre 21 y 28.-1v2.